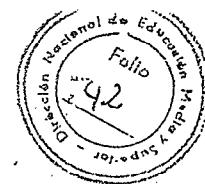


D  
298



RESOLUCION N° 1307



Ministerio de Educación y Justicia

EXPTE. N° 56.169/85.-

BUENOS AIRES, 17 AGO 1988

VISTO que por Resolución Ministerial N° 85 del 17 de febrero de 1986 se creó el Ciclo Básico Comercial de CUADRO BE NEGAS, Provincia de Mendoza, y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Nacional de Educación Media da cuenta de la organización y puesta en funcionamiento del citado establecimiento.

Por ello y de conformidad con lo manifestado por la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA y lo aconsejado por la SUBSECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Apruébase la organización docente y técnica-administrativa del CICLO BASICO COMERCIAL de la localidad de CUADRO BENEGAS -Mendoza-.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL, a la DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS; a la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION y a la JUNTA DE CLASIFICACION DE ENSEÑANZA MEDIA -ZONA X-.

ARTICULO 3°.- Cumplido, vuelva a la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA para su conocimiento y demás efectos.-

JCR/rmg.

JORGE F. GABATO  
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA